

Fallo

- 1) Acumular los asuntos T-649/20, T-721/20 y T-767/20 a efectos de la sentencia.
- 2) Alpha Consulting Service, representada por NG, estaba obligada, antes de su disolución, a devolver a la Empresa Común para una Aviación Limpia la suma de 56 111,31 euros, incrementada con intereses de demora calculados al tipo del 3,5 % anual, a partir del 26 de mayo de 2019 y hasta la fecha del pago íntegro de la deuda, en el marco del convenio de subvención n.º 271874 relativo al proyecto titulado «Wireless/Integrated strain monitoring and simulation system».
- 3) Alpha Consulting Service, representada por NG, estaba obligada, antes de su disolución, a devolver a la Empresa Común para una Aviación Limpia la suma de 141 094,80 euros, incrementada con intereses de demora calculados al tipo del 3,5 % anual, a partir del 9 de julio de 2019 y hasta la fecha del pago íntegro de la deuda, en el marco del convenio de subvención n.º 632506 relativo al proyecto titulado «Flexible sensor co-operation for structural health Diagnosis/prognosis».
- 4) Alpha Consulting Service, representada por NG, estaba obligada, antes de su disolución, a devolver a la Empresa Común para una Aviación Limpia la suma de 168 062,23 euros, incrementada con intereses de demora calculados al tipo del 3,5 % anual, a partir del 13 de julio de 2019 y hasta la fecha del pago íntegro de la deuda, en el marco del convenio de subvención n.º 632420 relativo al proyecto titulado «FAST impact cross-analysis methodology for Composite leading edge Structures».
- 5) Desestimar la pretensión de condena a NG al pago de las deudas derivadas de los correspondientes convenios de subvención.
- 6) NG y la Empresa Común para una Aviación Limpia cargarán cada uno con sus propias costas.

(¹) DO C 433 du 14.12.2020.

**Sentencia del Tribunal General de 5 de julio de 2023 — Nevinnomysskiy Azot y NAK
«Azot»/Comisión**

(Asunto T-126/21) (¹)

[«Dumping — Importaciones de nitrato de amonio originario de Rusia — Derechos antidumping definitivos — Solicitud de reconsideración por expiración de las medidas — Artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/1036 — Artículo 5, apartados 3 y 9, del Reglamento 2016/1036 — Plazo legal — Suficiencia de las pruebas — Procedimiento de información adicional — Información presentada fuera del plazo legal»]

(2023/C 296/30)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: AO Nevinnomysskiy Azot (Nevinnomyssk, Rusia), AO Novomoskovskaya Aktsionernaya Kompania NAK «Azot» (Novomoskovsk, Rusia) (representantes: P. Vander Schueren y T. Martin-Brieu, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: G. Luengo y P. Němečková, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Fertilizers Europe (representantes: B. O'Connor y M. Hommé, abogados)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, las demandantes solicitan la anulación del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2100 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2020, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de nitrato de amonio originario de Rusia tras una reconsideración por expiración de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/1036 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO 2020, L 425, p. 21).

Fallo

- 1) Anular el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2100 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2020, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de nitrato de amonio originario de Rusia tras una reconsideración por expiración de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/1036 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- 2) Condenar a la Comisión Europea a cargar con sus propias costas y con las de AO Nevinnomysskiy Azot y AO Novomoskovskaya Aktsionernaya Kompania NAK «Azot».
- 3) Fertilizers Europe cargará con sus propias costas.

(¹) DO C 148, de 26.4.2021.

Sentencia del Tribunal General de 5 de julio de 2023 — SE/Comisión

(Asunto T-223/21) (¹)

(«Función pública — Agentes temporales — Contratación — Contrato de trabajo — Artículo 2, letra b), del ROA — Desestimación de la candidatura — Promoción — Reclasificación — Nuevo contrato — Extinción del contrato — Artículos 8, párrafo segundo, y 10, apartado 3, del ROA — Error de Derecho — Igualdad de trato — Recurso de anulación — Admisibilidad»)

(2023/C 296/31)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: SE (representante: L. Levi, abogada)

Demandada: Comisión Europea (representantes: T. Bohr, L. Vernier e I. Melo Sampaio, agentes)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 270 TFUE, el demandante solicita, por un lado, la anulación de la decisión de la Comisión Europea de 4 de agosto de 2020 por la que se desestimó su candidatura al puesto vacante publicado bajo la referencia COM/2020/1474 y de la respuesta de 28 de octubre de 2020 a su solicitud, basada en el artículo 90, apartado 1, del Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea y que se refería a la posibilidad de que el demandante optase a una promoción, una reclasificación y a ser destinado a otro puesto, y, por otro lado, la indemnización por el perjuicio supuestamente sufrido como consecuencia de las referidas decisiones.

Fallo

- 1) Anular la decisión de la Comisión Europea de 4 de agosto de 2020 por la que se desestimó la candidatura de SE al puesto vacante publicado bajo la referencia COM/2020/1474.
- 2) Condenar a la Comisión a abonar a SE la cantidad de 10 000 euros en concepto de indemnización por el perjuicio material sufrido.
- 3) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 4) Condenar en costas a la Comisión.

(¹) DO C 278 de 12.7.2021.